

INFORME DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

SEPTIEMBRE DE 2017

Presupuesto 2018: todas las fichas al recorte de subsidios y la emisión de deuda

AUTOR

Walter Agosto

Resumen ejecutivo

El Proyecto de Presupuesto Nacional 2018 (PPN 2018) ha sido presentado en tiempo y forma.

Para el año próximo, el documento contiene una pauta de crecimiento de la actividad económica estimada en 3,5%, la inflación promedio se ubicaría en 15% anual y el déficit fiscal primario sería de 3,2% del PBI, en línea con la meta fiscal oportunamente explicitada por el gobierno. Si se adicionan los intereses de la deuda, el resultado financiero alcanza 5,5% del PBI. Este resultado presupuestario es consecuencia del aumento proyectado de los ingresos de 19% para el año siguiente y una suba del gasto primario y total de 14,5% y 16,2%, respectivamente. Este comportamiento esperado de recursos y erogaciones se encuentra muy por debajo de lo observado en lo que va del año, donde recursos totales, gasto primario y gasto total presentan variaciones interanuales de 31%, 28% y 31%, respectivamente.

En línea con lo observado en los dos últimos años, la clave de la política presupuestaria pasa por la estrategia de financiamiento del déficit, fundamentalmente a través de la colocación de deuda en los mercados voluntarios, limitando la asistencia financiera del Banco Central al Tesoro. Las condiciones de elevada liquidez, bajas tasas de interés y disminución de la prima de riesgo país, parecen fortalecer la estrategia oficial de gradualismo fiscal con endeudamiento. Sin embargo, esta modalidad solo debería valorarse como alternativa de transición para alcanzar en un tiempo perentorio la solvencia fiscal.

Principales pautas macroeconómicas 2017 y 2018

El PPN 2018 fue remitido por el Poder Ejecutivo al Congreso el viernes 15 de septiembre, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 75 inc. 8 y 100 inc. 6 de la Constitución Nacional, dando cumplimiento al artículo 26 de la Ley 24.156 de Administración Financiera.

El mensaje de elevación destaca que las políticas públicas incluidas en el proyecto de presupuesto responden a los lineamientos del Plan de Gobierno, cuyos objetivos principales son los siguientes:

- estabilidad macroeconómica;
- acuerdo productivo;
- desarrollo de la infraestructura;
- desarrollo humano sustentable;
- combate al narcotráfico y mejora de la seguridad;
- fortalecimiento institucional y modernización del Estado;
- inserción inteligente en el mundo.

Las pautas macroeconómicas contempladas para la formulación del PPN 2018 son:

• Crecimiento del PBI de 3,5% para 2018, combinado con un crecimiento esperado de 3% para el presente año. Esta dinámica en el nivel de actividad económica tendría como pilar fundamental el aumento de la inversión proyectado en 12%, en tanto que el consumo crecería 3% (3,3% privado y 1,3% público).

• Las exportaciones ascenderían a U\$S 62.000 millones en 2018, mostrando una suba proyectada de 5,6% con respecto al año en curso. Por su parte, las importaciones alcanzarían U\$S 67.600 millones con una expansión de 6,8%. Consecuentemente, el saldo comercial de 2018 se estima deficitario en U\$S 5.600 millones, lo que implicaría un deterioro con relación a los U\$S 4.500 millones proyectados para este año.

• En materia de precios, la inflación medida a través del IPC se estima en 15,7% promedio para 2018, en un rango de 12% a 8% i.a. en diciembre de 2018, consistente con las metas de inflación del Banco Central. Esto implicaría una desaceleración, en el promedio del año, de 8pp con relación al 24,5% esperado para 2017.

• El tipo de cambio promedio para 2018 sería de \$ 19,30 por dólar, que comparado con el promedio de \$ 16,70 para este año, implicaría una depreciación de 15,5% el año próximo.

En síntesis, las proyecciones macroeconómicas definen para el año próximo un escenario de crecimiento económico, inflación moderada y un tipo de cambio moviéndose en línea con la evolución de los precios.

Tabla 1. Principales supuestos macroeconómicos - PPN 2018

Concepto		2017	2018
PBI Nominal	\$MM	102.822	123.634
PBI Real	%	3,0%	3,5%
Consumo	%	3,4%	3,0%
Inversión	%	10,1%	12,0%
Exportaciones	%	1,8%	5,6%
Importaciones	%	10,1%	6,8%
Exportaciones (FOB)	u\$s MM	58,8	62,0
Importaciones (CIF)	u\$s MM	63,3	67,6
Saldo Comercial	u\$s MM	-4,5	-5,6
IPC (prom. anual)	%	24,5%	15,7%
TCN (prom. anual)	u\$s	16,7	19,3
Variación TCN	%	12,8%	15,6%

Fuente: Elaboración propia en base a PPN 2018.

El resultado fiscal 2018 y su financiamiento

El PPN 2018 estima un resultado primario deficitario de \$ 395.612 millones, equivalente a 3,2% del PBI para el ejercicio del año próximo. Si se adicionan los intereses de la deuda el resultado financiero total alcanzaría un rojo de \$681.803 millones, equivalente a un 5,5% del PBI. De verificarse las estimaciones oficiales, las cuentas públicas mostrarían una reducción del déficit primario de 0,8pp del producto, siendo que en el ejercicio actual se “sobrecumpliría” la meta fiscal, con un déficit primario de 4,0% del PBI. Por su parte, el resultado financiero se reduciría en 0,7pp del producto, siendo que para 2017 alcanzaría a un 6,2% del PBI.

Tabla 2. Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento. Sector Público Nacional, 2017-2018

	Concepto	En millones de \$		En % del PBI	
		2017	PPN 2018	2017	PPN 2018
I	Recursos totales	1.954.561	2.325.839	19,0%	18,8%
II	Gastos primarios	2.364.022	2.721.450	23,0%	22,0%
III	Intereses Netos	224.306	286.191	2,2%	2,3%
IV	Gastos totales (II+III)	2.588.329	3.007.641	25,2%	24,3%
V	Resultado Primario	-409.461	-395.612	-4,0%	-3,2%
VI	Resultado financiero (I-IV)	-633.768	-681.803	-6,2%	-5,5%

Fuente: : Elaboración propia en base a PPN 2018.

En 2018 el gobierno demandará recursos para financiar el déficit financiero estimado (5,5% del PBI) y además \$1.600.953 millones (12,9% del PBI) en concepto de aplicaciones financieras, donde el 82% corresponde a amortizaciones de deuda. Por tanto, las necesidades de financiamiento brutas ascienden a 18,5% del PBI. Para cubrir estos requerimientos presupuestarios, se estima que es posible contar con fuentes financieras prácticamente “garantizadas” por un monto de \$1.301.303 millones, equivalentes a 10,5% del PBI. Consecuentemente, la diferencia no cubierta (7,9% del PBI) se completará mediante la colocación de deuda en los mercados de deuda, o mediante nuevas fuentes a las que el gobierno logre acceder.

Tabla 3. . Financiamiento 2018

		\$ Millones	% PBI
1	Déficit Financiero	681.803	5,5%
2	Aplicaciones Financieras	1.600.953	12,9%
	Amortizaciones en moneda local (*)	852.107	6,9%
	Amortizaciones en moneda extranjera (*)	462.138	3,7%
	Inversión Financiera	286.708	2,3%
3	Necesidades de financiamiento (1+2)	2.282.756	18,5%
4	Fuentes Financieras	1.258.027	10,2%
	Fuentes Garantizadas	1.077.043	8,7%
	Intra sector público	506.113	4,1%
	Adelantos Transitorios BCRA	570.930	4,6%
	Otras Fuentes	180.984	1,5%
	Organismos Internacionales	95.088	0,8%
	Recupero de Provincias	15.492	0,1%
	Colocación Bocones	2.800	0,0%
	Disminución inversión financiera - otras	67.604	0,5%
5	Brecha de financiamiento (3-4)	1.024.729	8,3%
	Bono GAP (nuevo endeudamiento)	1.024.729	8,3%
	Colocación en moneda local (*)	200.956	1,6%
	Colocación en moneda extranjera (*)	823.773	6,7%

Notas: (*) Estimación propia en base a PPN 2018

Fuente: : Elaboración propia en base a PPN 2018

Dentro de las fuentes financieras brutas con que el gobierno podrá contar el próximo año, se destaca la asistencia financiera del Banco Central al Tesoro por vía de Adelantos transitorios \$570.930 millones (4,6% del PBI), colocaciones intrasector público por \$506.113 millones (4,1% del PBI) y desembolsos de organismos internacionales de crédito (BID, Banco Mundial, y otros) por \$ 95.088 millones (0,8% del PBI).

Como es sabido, la política de financiamiento del Gobierno Nacional se ha redireccionado a la toma de deuda en los mercados voluntarios de crédito, aliviando el financiamiento antes

requerido al Banco Central y otros organismos públicos. En este sentido, para 2018 se estima que los fondos netos que la autoridad monetaria transferirá a la Tesorería en concepto de Adelantos Transitorios¹ y utilidades rondarían los \$140.000 millones, 1,1% del PBI, en tanto que en 2015 esas transferencias ascendían a 2,7% del producto. La dinámica de las emisiones de deuda en lo que va del año da cuenta de este cambio en la modalidad del financiamiento. Las colocaciones alcanzaron, en el período Enero-Julio de 2017, U\$S19.200 millones en moneda extranjera y \$248.000 millones en moneda local en tanto que las colocaciones provinciales alcanzaron US\$4.900 millones y \$65.400 millones, respectivamente.

Recaudación y gasto público

La recaudación total del sector público nacional alcanzaría 24,6% del PBI, registrando una baja en la presión tributaria nacional de 0,3pp del producto. Esta leve caída de la presión tributaria se observaría por segundo año consecutivo. (**Ver Anexo 1**).

En lo que refiere a la política tributaria, el proyecto de presupuesto no explicita nuevas modificaciones. Cabe mencionar que a fin de año finalizan su vigencia: el Impuesto a los Créditos y Débitos Bancarios (ICDB), el Adicional de Cigarrillos, el Régimen Simplificado y el impuesto al Capital de Cooperativas. El ICDB es el de mayor importancia, con una recaudación estimada de \$201.000 millones para el año próximo (1,5% del PBI). El resto de los impuestos que vencen no son relevantes en términos recaudatorios. Si bien no se hace mención expresa, se supone que el gobierno intentará prorrogar la vigencia de todos estos tributos.

En este sentido debe mencionarse el proyecto de prórroga del ICDB que el Poder Ejecutivo remitió al Senado recientemente. Se propone prorrogar el impuesto hasta el 31/12/19 así como también afectar el 70% de su recaudación -actualmente para el Tesoro nacional- a la ANSES, dejándose aclarado que el incremento de recursos que registre el organismo previsional como consecuencia de esta medida no se tendrá en cuenta para el cálculo de la movilidad jubilatoria.

En vistas de esta novedad parecieran diluirse las posibilidades de reducción gradual y/o eliminación del ICDB, pues de sancionarse la norma será más difícil removerlo en el futuro teniendo en cuenta la relevancia de sus destinatarios: la ANSES y provincias. Queda claro que la iniciativa del Poder Ejecutivo se vincula con la necesidad de neutralizar la alternativa que los gobernadores han insinuado recientemente: compensar potenciales pérdidas de recursos ante una eventual actualización del Fondo del Conurbano Bonaerense, aumentando el actual 30% coparticipable del ICDB.

En el caso de los derechos de exportación, se contempla la baja gradual en las retenciones de exportaciones de soja desde enero de 2018 hasta diciembre de 2019.

Los recursos para el próximo año no contarán con los ingresos extraordinarios provenientes del blanqueo, aunque contemplan la inclusión de \$20.000 millones en concepto de resultados no asignados del Banco de la Nación que ingresarán al Tesoro.

¹ Los fondos netos por Adelantos Transitorios surgen de la diferencia entre los desembolsos previstos para el ejercicio 2018 (4,6% del PBI), y las amortizaciones correspondientes al stock de 2017 (3,5%) del PBI

En materia de gasto público primario, se plantea un incremento de 15,1%, que se ubicaría levemente por debajo de la inflación esperada (15,7%). Los rubros de erogaciones que presentan un mayor dinamismo son Prestaciones Sociales y Gastos de Capital, con incrementos de 22% y 21,5%, respectivamente. En el otro extremo, los subsidios económicos y las partidas asociadas a gastos de funcionamiento no salariales proyectan caídas nominales de 13,2% y 0,6%, respectivamente. Al igual que lo ocurrido durante el corriente año, la partida de gasto que carga la mayor parte del ajuste es la de subsidios económicos: explican un 60% de la reducción del gasto primario en un 1pp del PBI, seguido por gastos de funcionamiento que aportan otro 30%. Se prevé un gasto en subsidios de \$203.350 millones. En términos del PBI, el gasto en subsidios pasará de 2,3% a 1,6%. Los recortes proyectados a la masa nominal de subsidios son de -21,1% en energía, y -1,7% en transporte. Esto sugiere que el gobierno planea elevar el valor nominal de los boletos de transporte público durante el año próximo. (**Ver Anexo 2**)

El desafío de mayor complejidad en el plano de las erogaciones estará dado por el crecimiento previsto en el rubro prestaciones sociales y en los salarios del sector público. En el primer caso, se prevé un incremento de 22%. Si bien la caída de la inflación incidiría a la baja en el cálculo de la movilidad, principal mecanismo de ajuste, esto ocurre con cierto rezago producto del esquema de indexación. En este sentido, cabe mencionar que en lo que va del año este rubro acumula un aumento de 40% que en el caso particular de jubilaciones y pensiones trepa a casi 42%. Además, en el próximo ejercicio incidirán plenamente las erogaciones derivadas del régimen de reparación histórica.

En el caso de las remuneraciones de los agentes públicos, la suba de la partida global consignada es de 16%, aunque en principio dicha previsión presupuestaria no contemplaría los aumentos derivados de la paritaria estatal del año próximo.

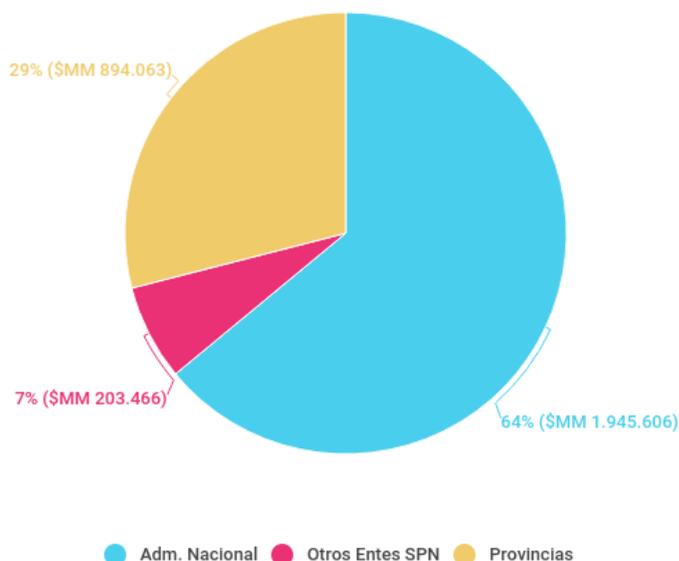
Otros gastos corrientes, con una partida global de \$146.965 millones, prevén un incremento de 3,4%, destacándose la disminución del 92,1% en el rubro resultado de operativo de empresas públicas.

Finalmente, el gasto de capital registraría una suba de 21,5%, pasando a representar el 7,8% del gasto total, levemente superior a la participación de 7,5% que exhibiría en 2017.

Relación Nación-Provincias

El total de recursos correspondientes a la recaudación de impuestos nacionales y aportes y contribuciones a la Seguridad Social se repartirán entre la Administración Nacional, que recibirá un 64% de la recaudación, otros entes del Sector Público No Financiero (7%) y las provincias, vía coparticipación (29%).

Gráfico 1. Distribución de la recaudación de impuestos nacionales y contribuciones a la Seguridad Social



Fuente: Elaboración propia en base a PPN 2018.

Con relación al régimen de transferencias, el PPN 2018 proyecta una suba del 18% para el total de los recursos que se transferirán al conjunto de las provincias. En el caso de los fondos de coparticipación correspondientes a la Ley 23.548 se estima un incremento de 20% con relación al año en curso. Por su parte, las transferencias presupuestarias corrientes crecerían 13%, en tanto las de capital – incluyendo el Fondo Federal Solidario aumentarían solo 1,4%.

Tabla 4. Transferencias de recursos a las provincias. En millones de pesos. (2017-2018)

Concepto	2017	PPN 2018	Variación (en %)
Coparticipación Federal*	743.934	894.063	20,2%
Transferencias Corrientes**	113.243	127.965	13,0%
Transferencias de Capital**	61.982	62.861	1,4%
Total	919.159	1.084.889	18,0%

Notas: (*) Estimación propia (**) De acuerdo al PPN 2018.

Fuente: Elaboración propia en base a PPN 2018.

En lo que va del año (enero-agosto) las transferencias nacionales totales a las jurisdicciones provinciales registran un incremento de 31% i.a., mientras que las transferencias por coparticipación, corrientes y de capital, se expanden a un ritmo de 31%, 20%, y 13%, respectivamente.

Las provincias registraron en 2016 un resultado financiero deficitario de \$87.404 millones equivalente a 0,9% del PBI. Para 2018 se estima una reducción de resultado financiero negativo que se ubicaría en \$ 44.775 millones, 0,4% del producto. En materia de financiamiento, el proyecto de presupuesto contempla dentro de Aplicaciones Financieras una partida de \$33.154 millones en concepto de asistencia financiera a las provincias.

Aspectos normativos destacados del PPN

- **Financiamiento Educativo:** Se prorroga para el ejercicio 2018 la afectación de fondos coparticipables destinados al financiamiento educativo. Asimismo, se garantiza la distribución automática de estos recursos a municipios, para financiar gastos vinculados con educación (artículo 19).
- **Fondo Nacional de Incentivo Docente:** El artículo 18 del proyecto de presupuesto 2017 establecía que los recursos destinados al Fondo Nacional de Incentivo Docente y al Programa Nacional de Compensación Salarial Docente no serían inferiores a los del año anterior. En el articulado del proyecto 2018 no se incluye dicho piso. No obstante, en el mensaje de presupuesto se hace referencia a un monto de \$25.000 millones destinado al Fondo Nacional de Incentivo Docente para el año próximo.
- **Aerolíneas Argentinas y Austral-Cielos del Sur:** Se dispone que ambas empresas deberán registrar en sus estados contables todas las asistencias financieras que hubieran recibido del Estado y las que reciban en el futuro, como aportes efectuados a cuenta de futuros aumentos de capital. Anteriormente se registraban como transferencias corrientes y de capital. (artículo 17)
- **Fondos Fiduciarios:** Se crean seis nuevos fondos fiduciarios: de Restauración Ambiental, para la Protección Ambiental de los Bosques Nativos, el Dragado de Canales y Puertos, Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP) y el Fideicomiso de Participación Público-Privada ("Fideicomiso PPP"). El Fideicomiso PPP gozará del reintegro del IVA involucrado en el precio que se le facture por bienes, obras y servicios y demás prestaciones, gravados y se invita a provincias y CABA a adherir a la eximición de todos los tributos aplicables en sus jurisdicciones en iguales términos. (art 60). Todos los fondos fiduciarios integrados total o parcialmente con bienes y/o fondos del Estado Nacional estarán sujetos al cumplimiento de las disposiciones en la Ley de Administración Financiera 24.156. (artículo 47).
- **Deudas Previsionales:** Se establece una partida presupuestaria de \$34.916 millones para el pago de deudas previsionales reconocidas en sede judicial y administrativa y las derivadas de acuerdos transaccionales de la Ley N° 27.260 (artículo 26).
- **Reducción de derechos de importación:** Al igual que en ejercicios anteriores, se exime el pago de derechos de importación para la adquisición de material rodante con destino a fortalecer el sistema de transporte ferroviario de pasajeros y cargas, bienes de capital con

destino a Eanase e Intercargo SA y material portuario que adquieran el Estado Nacional y las provincias (artículos 80, 81 y 82)

- Se dejan sin efecto para el ejercicio 2018 las previsiones contenidas en los artículos 2 y 3 de la Ley N° 25.152 Administración de los Recursos Públicos, referidos a la necesidad de contar con equilibrio presupuestario, y respetar límites en materia de gasto público y deuda. (artículo 18).
- Se prórroga para el Ejercicio 2018 la vigencia del aporte del 1,9% de la recaudación neta que las provincias realizan para el financiamiento de la AFIP y la suspensión de la constitución del fondo anticíclico. (artículo 22)
- **Banco Nación:** Se reduce en \$20.000 millones el capital social de la entidad, monto que será transferido al Tesoro nacional. (artículo 89)

Conclusiones

El proyecto de presupuesto nacional para 2018 estima que la actividad económica continuará creciendo por segundo año consecutivo, acompañada de una nueva baja de la inflación, y una evolución del tipo de cambio en línea con la variación de precios.

Sin embargo, alcanzar reducciones adicionales del déficit fiscal no resultará una tarea fácil. Sin los ingresos provenientes del sinceramiento fiscal y con una estructura de erogaciones sumamente rígida, con más de la mitad del gasto que ajusta automáticamente, el gobierno concentrará todos sus esfuerzos en la reducción de los subsidios económicos. De la reducción del déficit primario de 0,8 puntos del PBI (pasaría de 4% a 3,2% del PBI) 0,6pp provendrán del recorte de subsidios económicos.

El cambio en la modalidad de financiamiento del déficit ha generado un incremento significativo en el stock de deuda pública (de mercado), situación que se trasladará al ejercicio siguiente. De acuerdo con la información oficial, la deuda pública se incrementaría de U\$S 275.000 millones a U\$S 317.000 millones de dólares entre 2016 y 2017, pasando de representar 54,2% a 58,7% del producto, y se espera para 2018 un incremento similar.

Por su parte, se estima que las provincias registrarán en 2017 un resultado financiero deficitario de \$ 87.404 millones equivalente a 0,9% del PBI, estimándose para el año próximo una reducción que lo ubicaría en \$44.775 millones, 0,4% del PBI.

Tanto en el caso de la nación como en el consolidado provincial, la pauta de crecimiento del gasto primario corriente ronda 15% para 2018, en línea con la inflación esperada en las proyecciones del gobierno. De este modo, se pretende que la evolución del gasto público se encuadre en las restricciones que contiene el nuevo proyecto de Ley de Responsabilidad Fiscal, recientemente ingresado al Senado. Dicho proyecto, que se espera entre en vigencia a partir del 1 de enero próximo, establece como una de las reglas cuantitativas que el incremento del gasto (primario, corriente y con algunas deducciones) no podrá superar a la inflación.

Anexo 1. Recaudación Tributaria Total del SPN

Concepto	Millones de Pesos		En % del PBI	
	2017	2018	2017	2018
Ganancias	532.083	642.261	5,17	5,19
Bienes Personales	19.458	13.802	0,19	0,11
IVA Neto de Reintegros	723.354	871.642	7,03	7,05
Impuestos Internos	66.593	77.464	0,65	0,63
Ganancia Mínima Presunta	2.831	2.178	0,03	0,02
Derechos de Importación	64.869	80.641	0,63	0,65
Derechos de Exportación	75.989	86.991	0,74	0,7
Tasa de Estadística	1.283	1.528	0,01	0,01
Combustibles Naftas	44.019	50.568	0,43	0,41
Combustibles Gasoil	19.243	22.243	0,19	0,18
Combustibles Otros	36.440	39.918	0,35	0,32
Monotributo Impositivo	9.914	12.055	0,1	0,1
Créditos y Débitos Bancarios	169.731	201.738	1,65	1,63
Otros Impuestos	68.305	49.468	0,66	0,4
Subtotal Tributarios	1.834.111	2.152.496	17,84	17,41
Aportes y Contribuciones a la Seg. Social	729.006	890.639	7,09	7,2
Total	2.563.117	3.043.135	24,93	24,61

Fuente: Elaboración propia en base a PPN 2018.

Anexo 2. Gasto total previsto para 2018.

Concepto	Millones de Pesos			En % del PBI		
	2017	2018	VAR. %	2017	2018	DIF.
Gastos corrientes primarios	2.170.558	2.486.298	14,5	21,1	20,1	-1,0
Prestaciones sociales	1.279.492	1.561.817	22,1	12,4	12,6	0,2
Subsidios económicos	234.220	203.350	-13,2	2,3	1,6	-0,6
Energía	136.801	107.921	-21,1	1,3	0,9	-0,5
Transporte	95.515	93.871	-1,7	0,9	0,8	-0,2
Otras funciones	1.905	1.559	-18,2	0,0	0,0	0,0
Gastos de funcionamiento	445.795	498.432	11,8	4,3	4,0	-0,3
Salarios	332.657	386.005	16,0	3,2	3,1	-0,1
Otros gastos de funcionamiento	113.139	112.427	-0,6	1,1	0,9	-0,2
Transferencias a provincias	68.882	75.734	9,9	0,7	0,6	-0,1
Otros gastos corrientes	142.168	146.965	3,4	1,4	1,2	-0,2
Gastos de capital	193.465	235.152	21,5	1,9	1,9	0,0
Intereses Netos	224.306	286.191	27,6	2,2	2,3	0,1
GASTOS TOTALES	2.588.328	3.007.641	16,2	25,2	24,3	-0,9

Fuente: Elaboración propia en base a PPN 2018.

Acerca del autor

Walter Agosto: investigador principal del programa de Desarrollo Económico de CIPPEC. Magíster en Administración Pública y Contador Público Nacional, Universidad Nacional del Litoral. Posgrado en Financiamiento de Políticas Sociales, Universidad Nacional de General San Martín. Ha sido docente, investigador y Secretario de Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral y docente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Católica de Santa Fe. En la función pública se ha desempeñado como Secretario de Hacienda de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe, Secretario de Hacienda de la Provincia de Santa Fe, Ministro de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Santa Fe, Vice Presidente del Consejo Federal de Responsabilidad. Fiscal y Diputado de la Nación. Representante de la provincia de Santa Fe en la Comisión Federal de Impuestos, Comisión Arbitral del Convenio Multilateral y Consejo Federal de Inversiones.

Alejo Sorrentino y Patricio Larroulet, pasantes del Programa de Desarrollo Económico colaboraron en la elaboración de este documento.

Las publicaciones de CIPPEC son gratuitas y se pueden descargar en www.cippec.org. CIPPEC alienta el uso y la divulgación de sus producciones sin fines comerciales.

Si desea citar este documento: Agosto, Walter: "Presupuesto 2018: todas las fichas al recorte de subsidios y la emisión de deuda". *Informe de Monitoreo y Evaluación*. Buenos Aires: CIPPEC.

Para uso online agradecemos usar el hipervínculo al documento original en la web de CIPPEC.

La opinión de los autores no refleja necesariamente la posición institucional de CIPPEC en el tema analizado.

INFORMES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Con los **Informes de Monitoreo y Evaluación**, CIPPEC acerca a especialistas, funcionarios, legisladores, periodistas, miembros de organizaciones de la sociedad civil y a la ciudadanía en general los resultados de la implementación de políticas públicas.

Estos documentos buscan fortalecer el proceso de diseño, implementación y evaluación de las políticas monitoreadas, así como contribuir al mayor control ciudadano sobre los actos de gobierno.

Por medio de sus publicaciones, CIPPEC aspira a enriquecer el debate público en la Argentina con el objetivo de mejorar el diseño, la implementación y el impacto de las políticas públicas, promover el diálogo democrático y fortalecer las instituciones.

CIPPEC (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento) es una organización independiente, apartidaria y sin fines de lucro que trabaja por un Estado justo, democrático y eficiente que mejore la vida de las personas. Para ello concentra sus esfuerzos en analizar y promover políticas públicas que fomenten la equidad y el crecimiento en la Argentina. Su desafío es traducir en acciones concretas las mejores ideas que surjan en las áreas de Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Estado y Gobierno, a través de los programas de Educación; Protección Social; Desarrollo Económico; Instituciones Políticas; Gestión Pública; Monitoreo y Evaluación, y Ciudades.

Av. Callao 25, 1° C1022AAA, Buenos Aires, Argentina

T (54 11) 4384-9009 F (54 11) 4384-9009 interno 1213
info@cippec.org www.cippec.org